

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realiza la siguiente:

CONVOCATORIA

A las instituciones académicas públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación nacionales y locales (prensa, radio, televisión e Internet) a participar como Difusores Oficiales de los Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018 del estado de Guerrero, que deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. La publicación de los resultados preliminares del PREP deberá realizarse a partir de las 20:00 horas (tiempo del centro de México) del 01 de julio de 2018, actualizándose correctamente conforme a cada corte informativo incorporado en el paquete de difusión PREP hasta las 20:00 horas (tiempo del centro de México) del 2 de julio de 2018. Asimismo, los últimos resultados notificados por el tercero responsable en la implementación del PREP, deberán permanecer publicados desde las 20:00 horas (tiempo del centro de México) de 2 de julio de 2018, y al menos hasta las 23:59 horas (tiempo del centro de México) del 8 de julio de 2018.

1.2. Los resultados electorales preliminares correspondientes al PREP 2018 deberán estar disponibles sin costo para los usuarios de Internet.

1.3. La publicación del PREP se deberá realizar de acuerdo a los formatos establecidos por el IEPC Guerrero; no se podrá realizar modificación alguna a los mismos. En caso de que el difusor utilice la información para presentarla de manera personalizada, dicho formato deberá ser autorizado previamente por el IEPC Guerrero.

1.4. Las instituciones o empresas interesadas en participar como difusores deberán dar aviso al IEPC Guerrero a través de la Dirección General de Informática y Sistemas a más tardar el 04 de junio de 2018.

1.5. Cada difusor deberá contar con la infraestructura mínima necesaria de acuerdo al punto 2 (Requerimientos de infraestructura). La fecha límite para contar con la infraestructura necesaria mínima operando, incluyendo el periodo de conexión, instalación y configuración, será el 8 de junio.

1.6. La información del PREP 2018 podrá mostrarse como parte del portal del difusor mediante el uso de frames o mediante cualquier otro método que permita mostrarla de forma embebida.

1.7. La lista de difusores se dará a conocer a la ciudadanía a partir del 27 de junio de 2018, a través de la página de Internet del IEPC GUERRERO, para lo cual cada difusor deberá proporcionar al IEPC GUERRERO el logotipo a publicar, que servirá como liga para el acceso de los usuarios al sistema de publicación.

1.8. El difusor deberá manifestar por escrito su compromiso de apegarse y cumplir con los requerimientos establecidos por el IEPC GUERRERO, y de garantizar que su personal se conduzca con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados y la continuidad en la operación del sistema de publicación; así como a no divulgar información o datos a los cuales tenga acceso o le sean proporcionados por el IEPC GUERRERO con motivo de su participación en la difusión del PREP.

A razón de coordinar los trabajos para la difusión de los resultados preliminares el “Difusor” deberá integrar en su solicitud los siguientes datos:

- Dominio de publicación.
- Nombre completo del contacto técnico.
- Compañía / Entidad a la que representa.
- Teléfono fijo.
- Teléfono móvil.
- Email.
- Dirección Completa
- Ciudad
- Estado

El formato para manifestar su solicitud por escrito estará disponible en la página web del Instituto: www.iepcgro.mx

1.9. El difusor deberá asegurar que la información publicada en sus sitios web tenga como origen los datos proporcionados por el IEPC GUERRERO.

1.10. El difusor se compromete a publicar el último corte proporcionado por el IEPC Guerrero en sus sitios web. El IEPC Guerrero se compromete a tener actualizaciones de información cada 20 minutos. Las publicaciones realizadas por el difusor deberán indicar, en todo momento, la fecha y hora correspondiente al corte de información.

1.11. Los casos no previstos en el presente documento serán resueltos por la Comisión Especial de Seguimiento al PREP y Conteos Rápidos del IEPC Guerrero.

2 REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA

2.1 Interconexión con el difusor

- La interconexión con el difusor podrá ser vía FTP o SFTP, a través del enlace dedicado erogado por la empresa solicitante.
- La infraestructura deberá estar configurada en un esquema de alta disponibilidad, preferentemente.

2.2 Infraestructura de comunicaciones

- Un enlace web 10 Mbps síncrono como mínimo.

- La infraestructura LAN-WAN que interconecte con los servidores de publicación deberá asegurar un tiempo de transferencia no mayor a 3 minutos entre ambas puntas del paquete de datos correspondiente a cada corte. Los paquetes de datos tendrán un tamaño aproximado de entre 30-35 Mega Bytes (MB).

2.3 Infraestructura de procesamiento y almacenamiento

Servidores con las siguientes características mínimas:

1. Requerimientos de software:

- CentOS 7.x 64 bits (con las últimas actualizaciones disponibles).
- Apache 2.x.
- PHP versión 7.1.x.
- SSH versión 2.x.
- Cliente NTP para sincronizar la hora.
- Syslog.

2. Requerimientos de hardware:

- Servidor físico (requerido).
- 2 procesadores Intel o AMD de, al menos, 8 cores con 2.4 Ghz o superior.
- 64 GB de memoria RAM.
- 100 GB de espacio en disco duro con, al menos, 400 IOPS (15 K RPM o estado sólido).
- Tarjeta de red redundante en modo HA con al menos 1 Gbps.
- Suministro de energía redundante.

2.4 Infraestructura de seguridad

- Ancho de banda suficiente para garantizar la correcta publicación de los contenidos web en un tiempo máximo de 10 segundos a cada visitante, para lo cual el difusor deberá calcular el número de posibles visitantes, tomando en cuenta el número de personas con acceso a Internet en el estado de Guerrero.
- 1 dirección IP fija homologada (pública) para cada servidor de publicación.
- Firewall para protección de acceso que se deberá configurar con las siguientes reglas mínimas:
 - Servicio HTTP y HTTPS (tcp 80 y 443) disponible para cualquier origen.
 - Servicio SSH (tcp 22) disponible solo para una dirección IP origen especificada por el IEPC GUERRERO.
 - Balanceador de carga (opcional si se cuenta con 2 o más servidores de publicación web).
 - Servicio de protección de ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS, por sus siglas en inglés) con capacidad de mitigación de, al menos, 2Gbps.
- Se recomienda el uso de un sistema de detección de intrusos (IPS).

2.5 Infraestructura eléctrica

El difusor deberá garantizar que todos los dispositivos involucrados en la operación del PREP estén conectados a sistemas de energía ininterrumpida y plantas de emergencia.

- Alimentación eléctrica regulada de 110V o 220V, dependiendo del requerimiento del servidor de publicación web.
- Alimentación eléctrica protegida por UPS con al menos 2 KVA por cada servidor de publicación web.
- 1 KVA adicional para equipo de comunicaciones.
- Se recomienda el uso de una planta de alimentación en caso de contingencia que dure más tiempo que el UPS pueda soportar.

En caso de que la empresa o institución interesada no cumpla con algún aspecto establecido en los “Requerimientos de infraestructura”, podrá remitir las características de la infraestructura con la que cuenta, mismas que serán validadas por el IEPC Guerrero para determinar su posible participación.

3 REQUERIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

El esquema de operación para la publicación de resultados del PREP es el siguiente:

- El IEPC Guerrero mediante protocolo SSH utilizando el servicio FTP o SFTP se conectará a los servidores del difusor y actualizará cada 20 minutos el contenido de la carpeta destinada para la publicación de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
- En caso de fallo en la conexión del sitio, se procederá a comunicarse con el difusor para el trámite conducente. En caso de no solucionarse el error durante 3 periodos de actualización consecutiva (cada 20 minutos) se procederá a interrumpir la transmisión de la información de los resultados preliminares, presentando el aviso respectivo en el portal del difusor, así como inhabilitando la liga o link al mismo en la página de Internet del IEPC Guerrero.

4 REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN PARA LOS DIFUSORES

El difusor será responsable de revisar los siguientes aspectos para garantizar la ubicación de la información de los resultados electorales preliminares:

- Contar con sistemas y procedimientos de control de acceso (lógico y físico).
- Contar con la infraestructura y los requerimientos mínimos necesarios establecidos.
- Realizar pruebas de continuidad y seguridad (penetración) a la infraestructura.
- Contar con procedimientos de operación y contingencia.

5 SOPORTE TÉCNICO A DIFUSORES

El instituto brindará soporte técnico a cada uno de los difusores relacionado con la operación del sistema del PREP durante las siguientes etapas:

- Etapa de instalación pruebas: (del 7 al 15 de junio de 2018).
- Etapa de ejercicios y simulacros: (16 al 24 de junio de 2018).
- Etapa de jornada electoral y difusión de resultados preliminares: (del 25 de junio al 2 de julio de 2018).

El difusor deberá proporcionar el nombre, cargo, teléfono y horario del personal técnico responsable, con el que personal del IEPC Guerrero coordinará las actividades técnicas de interconexión, pruebas y operación durante cada una de las etapas.

6 REQUERIMIENTOS DE MEMORIA TÉCNICA

Como parte de su participación, el difusor deberá entregar una memoria técnica al Instituto que permita:

- Realizar un análisis sobre la cantidad de usuarios que consultaron el sistema de publicación durante su operación.
- Establecer criterios de mejora y planeación para la difusión de resultados electorales preliminares en futuras elecciones.
- La entrega de la memoria deberá contener:
 - Bitácoras de acceso a servidores de publicación del 30 de junio al 3 de julio.
 - Reporte de incidencias que se hayan presentado durante la operación y hayan afectado la publicación de resultados preliminares.
 - Comparativo de visitas/páginas/hits promedio del portal del difusor respecto a las visitas/páginas/hits, durante el periodo de jornada electoral y resultados.
 - Comentarios y sugerencias para considerar en convocatorias posteriores.

Para dar cumplimiento, el IEPC Guerrero proporcionará, a más tardar el 11 de junio de 2018, el formato que deberá utilizarse para la presentación de la memoria.

7 CONTACTO

Dirección General de Informática y Sistemas.

informatica.sistemas@iepcgro.mx

Tel: (747) 47 14407

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 24 de mayo de 2018.